



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 22 FEB 2021

VISTO:

El EXP-USL: 7923/20, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO SUPLENTE, del DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN, con destino al ÁREA Nº 8 -INTEGRACIÓN Y PRAXIS- con temas relativos a "REALIZACIÓN INTEGRAL DE TELEVISIÓN", para la carrera de LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN; y

[Handwritten signature]
Mgtr. Zulma Ema Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 8 Integración y Praxis solicita la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Suplente, por aplicación de la Ordenanza CS 005/15, siendo el mismo un cargo vacante por licencia de su titular por ocupar un cargo de mayor jerarquía.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al no existir en el área cargo inmediato inferior que pueda ser promovido, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrarán la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales.

Que a fs. 6 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº 004

[Handwritten signature]
Lic. Néstor Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

ARTICULO 1°- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y ABIERTA** para cubrir un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN**, con destino al **ÁREA N° 8 -INTEGRACIÓN Y PRAXIS-** con temas relativos a **"REALIZACIÓN INTEGRAL DE TELEVISIÓN"**, para la carrera de **LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

Mgr. Zulma Emma Melto
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

ARTICULO 2°- Difundir durante **CINCO (5)** días hábiles, desde el **MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DEL 2021 AL MARTES 2 DE MARZO DEL 2021** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales

ARTICULO 3°- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3)** días hábiles universitarios, desde el día **MIÉRCOLES 3 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (03-03-21)** al **VIERNES 5 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (05-03-21)**, de miércoles a viernes de **09.00 a 12.00 horas** por **Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-**

ARTICULO 4°- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. LUCIANA MELTO

PROF. FLORENCIA CACACE

PROF. ALEJANDRA NODAR

SUPLENTE: PROF. VERÓNICA LONGO

PROF. ANDRÉS NOIR

PROF. ERNESTO ELORZA

ARTICULO 5°- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Los aspirantes deberán presentar además una copia del Currículum Vitae en formato PDF y en formato DOC (Word) en CD. Los aspirantes deberán fijar además en el CV su domicilio legal electrónico (e-mail de uso habitual para poder ser notificados por esa vía). Al ser la inscripción de aspirantes pública y abierta, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Currículum Vitae, debidamente

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N° 004

Lo. Nac. Horacio Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

certificadas Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 004

Dr. Nac. Daniel Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



Mgtr. Zulma Lima Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL